



Sistema de Protección y Defensa de Arizona

Administración de Servicios de Rehabilitación de Arizona

Preguntas más Frecuentes sobre las Evaluaciones

1. ¿Puede la AzRSA exigirme que participe en una evaluación para recibir servicios de rehabilitación vocacional (VR)?

Sí, si la evaluación es necesaria para determinar la elegibilidad de poder recibir servicios de VR, identificar tus necesidades de rehabilitación, o determinar una meta de empleo o la naturaleza y el alcance de los servicios de rehabilitación que deben incluirse en el desarrollo de tu Plan Individualizado de Empleo (IPE).

Elegibilidad. Para determinar elegibilidad, se te puede pedir que participes en una evaluación para obtener información nueva o actualizada sobre tu discapacidad. Las evaluaciones podrían ser innecesarias si tú puedes proporcionar los registros actuales de atención médica o conductual de VR o puedes actualizar al consejero de VR a obtener tus registros mediante la firma de una liberación de información. Si la VR no puede verificar que tú tienes una discapacidad o una necesidad de servicios de VR basada en registros disponibles, se te pedirá que participes en una evaluación. Estas evaluaciones pueden incluir el diagnóstico de una discapacidad física o mental, pérdida auditiva o visual, o una Lesión Cerebral Traumática.

Identificación de las Necesidades de Rehabilitación. Puede ser necesario realizar evaluaciones para determinar la cantidad y el alcance de los servicios de VR que deben prestarse. Por ejemplo, si un cliente es tetrapléjico y tiene la intención de teletrabajar para una empresa de traducción de documentos, puede ser necesario realizar evaluaciones de modificación del espacio de trabajo en el hogar y

tecnología de asistencia para determinar si las necesidades de rehabilitación del cliente incluyen adaptaciones del hogar y de la computadora.

Determinación de un objetivo de empleo y desarrollo del IPE.

Una vez que AzRSA considere que calificas, es posible que necesites una evaluación para identificar un objetivo de empleo adecuado o la cantidad y tipo de servicios de rehabilitación vocacional que necesitas para alcanzar tu objetivo de empleo. Las evaluaciones pueden recabar información sobre la personalidad, los intereses, las habilidades interpersonales, inteligencia y las capacidades funcionales relacionadas, logros educativos, experiencia laboral, y aptitudes vocacionales del individuo. También pueden evaluar factores médicos, psiquiátricos, psicológicos, y otros factores vocacionales y educativos pertinentes que afectan a tu éxito laboral y a tus necesidades de rehabilitación. Por ejemplo, si una clienta con problemas auditivos desea ser chofer de camiones comerciales, puede ser necesario realizar una prueba de audición para determinar si cumple con las normas mínimas de audición del Departamento de Transporte de Estados Unidos, para obtener una licencia una vez que haya recibido capacitación.

2. ¿Cuáles son los tipos de evaluaciones más comunes que se utilizan para evaluar la elegibilidad, determinar las necesidades de rehabilitación y desarrollar los IPEs?

- Examen Psicológico – evalúa la función académica, las capacidades intelectuales, el funcionamiento adaptivo y la salud conductual.
- Evaluación Vocacional – evalúa las capacidades, habilidades e intereses relacionados con el empleo.
- Examen Audiológico – evalúa la audición.
- Examen Ocular – evalúa la visión.

- Evaluación Tecnológica – evalúa la necesidad de tecnología de asistencia, como dispositivos de comunicación y sillas de ruedas.
- Evaluación de Modificación del Hogar – evalúa la accesibilidad de tu hogar, como rampas, puertas más anchas, e iluminación.
- Evaluación del Acceso a Computadora – adaptaciones de hardware y software.
- Evaluación del Lugar de Trabajo – evalúa la accesibilidad y funcionalidad del lugar de trabajo para identificar equipos y cambios que mejoren el rendimiento en el lugar de trabajo.
- Examen Físico – una evaluación médica general.
- Evaluación de las Capacidades Funcionales – Evalúa la capacidad de una persona para realizar actividades laborales relacionadas con su participación en el empleo teniendo en cuenta su estado de salud, funciones y estructuras corporales y las exigencias del trabajo y el entorno laboral.
- Evaluación Neuro educativa – Evalúa las capacidades de un individuo y necesidades de servicio para tener éxito en la educación postsecundaria o en un programa de capacitación. Esta evaluación también debe identificar las adaptaciones relacionadas con la educación que el individuo pueda necesitar.

3. ¿Puedo elegir al evaluador?

Sí. Tienes el derecho de elegir al evaluador de una lista de evaluadores autorizados que contratan con AzRSA.

Tu consejero de VR debe proporcionarte una lista escrita de los evaluadores que incluya información sobre las credenciales de los evaluadores. Si no conoces ninguno de los nombres en la lista, puedes investigar por tu cuenta antes de hacer tu elección. Puedes pedirle a tu consejero de VR información sobre los evaluadores, como

por ejemplo quejas, resultados de encuestas de satisfacción de clientes, o nombres de grupos de consumidores que puedan haber dado su opinión a la RSA sobre algún evaluador. Puedes consultar el sitio de internet del evaluador, los sitios de internet de las agencias de licencias, y clasificaciones o calificaciones por los de cuidados de salud o por otros pacientes que estén públicamente disponibles.

Si, después de revisar la lista de la RSA y hacer tu investigación, tu prefieres un evaluador diferente, puedes decirle a tu Consejero de VR el nombre del evaluador preferido y las razones por las que prefieres este evaluador. AzRSA le pedirá que se convierta en un proveedor autorizado para poder recibir pagos.

4. ¿Puedo negarme a participar en una evaluación solicitada por la AzRSA?

No estas obligado a participar en ninguna evaluación solicitada por AzRSA. Sin embargo, si te niegas a una evaluación que la AzRSA considera necesaria para determinar tu elegibilidad, identificar tus necesidades de rehabilitación o desarrollar tu IPE, la agencia puede cerrar tu caso por falta de cooperación o participación. El cierre del caso es una acción de la agencia que tú puedes apelar. Para más información sobre tus derechos de apelación, ve a la Guía del ACDL: Tus Derechos de Apelación para Disputas sobre los Servicios de la AZRSA.



Antes de negarte a participar en una evaluación, discute los motivos de la AzRSA para la evaluación con tu consejero y su supervisor. Antes de intentar persuadir a la AzRSA de que no exija la evaluación, debes considerar si la evaluación te ofrecerá algún beneficio. Por ejemplo, la evaluación puede identificar posibles adaptaciones y modificaciones académicas o exponer porque el empleo o los estudios a tiempo parcial son una necesidad relacionada con la discapacidad. Las evaluaciones pueden identificar tecnología de asistencia específica que te ayudaría a alcanzar tu resultado de empleo. Si

después de considerar los beneficios tú crees que una evaluación es innecesaria, presenta tus razones por las que la evaluación es innecesaria y proporciona cualquier información actual o datos de otras fuentes que aborden la elegibilidad o las necesidades de rehabilitación. La RSA debe revisar y sopesar toda la información que tu presentes.

Si tu evaluación o documentación médica tiene más de tres años, es probable que la RSA necesite evaluaciones actualizadas. Si la AzRSA insiste en la evaluación, explora la posibilidad de que exista un compromiso, como una evaluación limitada.

5. ¿Debe la AzRSA compartir la evaluación conmigo?

Si. En general, la AzRSA debe compartir la evaluación contigo. A menudo, la AzRSA programara una reunión en persona contigo, tu consejero de VR y el evaluador para revisar la evaluación. La AzRSA está obligada a divulgar los registros que puedan ser potencialmente perjudiciales para un solicitante o cliente solo a través de un tercero que pueda ayudar a la persona a interpretar adecuadamente la información de la evaluación. La fuente externa debe elegirse por el solicitante o el cliente o debe ser aceptada por ellos. El evaluador también puede elaborar una versión resumida para el cliente que no incluya la información considerada perjudicial.

6. ¿Debe la AzRSA tomar la evaluación como un registro confidencial?

Sí, la evaluación es un registro confidencial que forma parte de tu expediente de VR. La evaluación solo puede utilizarse para determinar la elegibilidad, identificar tus necesidades de rehabilitación o desarrollar tu IPE. La evaluación no puede compartirse con otras agencias gubernamentales que te presten servicios a menos que tú lo autorices por escrito. La evaluación no puede proporcionarse a un miembro de la familia, excepto a los padres de un cliente que sea menor de edad o el tutor de un cliente bajo su tutela. Ten en cuenta que si has autorizado a una persona para que actúe como tu representante durante el proceso de VR y has autorizado el acceso a información, tu representante autorizado también tendrá acceso a la

evaluación.

7. ¿Puedo recibir otros servicios de VR durante el proceso de evaluación?

La respuesta depende del motivo de la evaluación. Si se te está evaluando para determinar tu elegibilidad, no recibirás otros servicios de VR durante el proceso de evaluación. Si tienes un IPE aprobado y se está evaluando una necesidad específica de rehabilitación, puedes recibir otros servicios VR no relacionados. Por ejemplo, un cliente que tenga baja visión y que quiera hacer una carrera de masajista no tendrá derecho a recibir capacitación en sistemas y programas computacionales hasta que se realice la evaluación AT que identifique los programas y equipos necesarios. Sin embargo, podría recibir otros servicios de VR, como materiales de prueba en letra grande para estudiar para sus exámenes de licencia y servicios de desarrollo laboral.

8. ¿Puedo recibir una modificación razonable o ayuda o servicio auxiliar si es necesario durante la evaluación?

Si. Según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), tanto AzRSA como los evaluadores deben proporcionar modificaciones razonables y ayudas y servicios auxiliares para que tu tengas igualdad de oportunidades durante la evaluación. Una modificación razonable es un cambio en políticas, prácticas, o procedimientos cuando las modificaciones son necesarias para evitar discriminación por motivos de discapacidad. Una ayuda o servicio auxiliar es poner la información a disposición de las personas con discapacidades sensoriales en un formato accesible para una comunicación eficaz. Las modificaciones razonables y las ayudas y servicios auxiliares no son necesarios cuando alteran fundamentalmente el servicio.

Algunos ejemplos de modificaciones razonables y ayudas y servicios auxiliares incluyen:

- Ampliar el tiempo para la toma del examen
- Interprete de ASL

- Materiales de examen en letra grande o Texto Zoom
- Materiales de examen en Braille
- Lector
- Escribano para anotar las respuestas
- Lugar alternativo accesible para la evaluación
- Descansos programados durante la evaluación

Si hay un costo adicional por proporcionar una modificación razonable o una ayuda o servicio auxiliar, la RSA y/o el evaluador son responsables del costo. La RSA y el evaluador deben tener un acuerdo que indique quien paga las modificaciones razonables y las ayudas y servicios auxiliares. Cualquier disputa sobre qué agencia es responsable del costo no debe resultar en un retraso de la evaluación.



Resolución de Problemas en el Proceso de Evaluación de la VR

Problema

Mi consejero de VR me dijo que debía acudir a un evaluador o una agencia específica para una evaluación

Pasos de autodefensa

Tienes derecho a elegir un evaluador autorizado de la lista de proveedores contratados por la AzRSA.

A pedir una copia de la lista de proveedores contratados.

Si tu Consejero de VR no te proporciona una lista de evaluadores autorizados, tú puedes pedir ayuda para abordar la problemática con llamar:

Supervisor de VR → Gerente de Programa de VR → Intermediario de la RSA → [Intermediario del DES](#).

Preferiría un evaluador diferente

Comprobar si el evaluador preferido está

Problema

Pasos de autodefensa

de los que figuran en la lista de proveedores autorizados de la RSA.

calificado para realizar el tipo de evaluación que se necesita.

Pedir a tu consejero de VR que compruebe con el evaluador preferido para ver si acepta la tarifa estándar del proveedor.

Si no, determina la diferencia en las tarifas y si puede ser que haya un segundo pagador, como tu seguro que pague la diferencia.

La VR tarda meses en organizar una evaluación.

Una vez que un evaluador haya sido aprobado, tú puedes ponerte en contacto con el evaluador y concertar tu cita.

Si tu Consejero de VR toma una cantidad de tiempo fuera de lo razonable para aprobar la evaluación, tú puedes pedir ayuda para abordar el retraso con llamar:

Supervisor de VR → Gerente de Programa de VR → Intermediario de la RSA → [Intermediario del DES](#).

La VR se niega a proporcionarme una copia de la evaluación.

En general, tú tienes derecho a una copia de tu expediente de VR, incluyendo las evaluaciones.

Sin embargo, la VR no puede proporcionar una copia de las evaluaciones o partes de las evaluaciones que puedan ser potencialmente perjudiciales para un cliente o solicitante.

Si la AzRSA cree que la evaluación o una parte de ella será perjudicial, deben entonces proporcionarla a una fuente externa quien pueda interpretar adecuadamente la información de la evaluación.

Tú puedes elegir la fuente externa, como un miembro de la familia, un consejero, un terapeuta, o un doctor.

Problema

La VR está tomando decisiones sobre mi caso por motivos de una evaluación que no creo sea precisa.

Pasos de autodefensa

Si tú crees que hay información inexacta en tu evaluación, tú puedes proporcionar al evaluador y a la VR la información correcta y pedirles que reconsideren su decisión.

Por ejemplo, si un examen de capacidad funcional concluye que la capacidad física de una clienta no es adecuada para la odontología porque no puede estar de pie durante 4-5 horas diarias, la clienta puede presentar información demostrando que la mayoría de las tareas realizadas por un dentista pueden llevarse a cabo estando sentado.

Si la VR toma una decisión adversa sobre la elegibilidad, el contenido del IPE, o el cierre del caso por motivos de una evaluación, un cliente puede apelar la decisión utilizando los derechos de apelación del cliente.

Necesito un intérprete de ASL para mi evaluación y ni la VR ni el evaluador pagaran por ello.

Pedir al evaluador por escrito el intérprete de ASL.

Si el evaluador niega la petición, notifica a tu consejero de VR por escrito y pide a la VR que lo proporcione o que obligue al evaluador a proporcionarlo.

Si la VR no hace los arreglos para el intérprete de ASL, pide ayuda a las siguientes agencias:

Intermediario de la RSA Ombudsman→
[Coordinador ADA del DES](#)

Si no recibes una respuesta rápida y positiva, puedes presentar una queja por discriminación contra el evaluador y la VR.

Si estos pasos de solución de problemas no funcionan, ponte en contacto con ACDL para obtener información sobre derechos o servicios de defensa.